UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fecha: 18 de julio de 2014
Unidad Origen:
Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden día del Consejo de Gobierno*

Unidades de destino:

- Secretaría General de la UAL
- Vicesecretaría General de la UAL

Por la presente le ruego proceda a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Adopción de acuerdo, si procede, de la adscripción y/o vinculación para el Curso Académico 2014-2015 de las asignaturas "Infraestructuras y caminos rurales"; "Ingeniería de procesos agroalimentarios"; "Calidad y seguridad en productos agroalimentarios" y "Organización de trabajos científicos y técnicos", pertenecientes al plan de estudios del Máster Oficial en Ingeniería Agronómica, que se relaciona a continuación.

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueba la adscripción y/o vinculación para el Curso Académico 2014-2015 de las asignaturas "Infraestructuras y caminos rurales"; "Ingeniería de procesos agroalimentarios"; "Calidad y seguridad en productos agroalimentarios" y "Organización de trabajos científicos y técnicos", pertenecientes al plan de estudios del Máster Oficial en Ingeniería Agronómica, que se relaciona a continuación.

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: José Juan Carrión Martínez

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA UAL

Anexo III.

Propuesta de la Comisión del Plan de Estudios del Máster Oficial en Ingeniería Agronómica, refrendada por la UCT y la Comisión Delegada de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2014:

Infraestructuras y caminos rurales (4 ECTS): Vista la alegación presentada por el profesor Eduardo Garzón, se acuerda modificar la adscripción inicial y adscribir la asignatura en su totalidad al área de Ingeniería de la Construcción, quedando vinculada al área de Ingeniería Agroforestal.

Ingeniería de procesos agroalimentarios (6 ECTS): Vista la alegación presentada por el profesor Julián Cuevas, se acuerda mantener la adscripción y vinculación originales, es decir, los 6 ECTS se adscriben al área de ingeniería química, quedando la asignatura vinculada al área de tecnología de alimentos.

Calidad y seguridad en productos agroalimentarios (4 ECTS): Vista la alegación presentada por el profesor Julián Cuevas, se acuerda mantener la adscripción de 2 ECTS al área de microbiología y 2 ECTS al área de tecnología de alimentos.

Organización de trabajos científicos y técnicos (4 ECTS): Vista la alegación presentada por el profesor Julián Cuevas, se acuerda mantener la adscripción del total de la asignatura en el área de proyectos de ingeniería